



Organización de los Estados Americanos  
Secretaría para el Desarrollo Integral  
Programa de Compras Gubernamentales

# Colombia

## Red Interamericana de Compras Gubernamentales



**PERFIL NACIONAL DEL  
DESARROLLO DE  
SISTEMAS ELECTRÓNICOS  
DE INFORMACION Y  
GESTION  
DE LAS COMPRAS  
GUBERNAMENTALES**

Abril, 2005

## PERFILES DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACION Y GESTION DE LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES

### Introducción

La elaboración de los Perfiles de Sistemas Electrónicos de Información y Gestión de las Compras Gubernamentales se realizaron de acuerdo con el Plan de Trabajo acordado por los representantes de los países asistentes al “*Seminario sobre Estrategias y Cooperación Interamericana en E-Compras Gubernamentales: Organización Institucional, MIPYME, Comercio y Desarrollo*” realizado en Sao Paulo, Brasil, del 14 al 17 de septiembre de 2004. Estos perfiles fueron completados por cada país entre Septiembre del 2004 y Diciembre del 2005 con el propósito inmediato de actualizar la información relativa a los sistemas electrónicos de compras públicas en sus aspectos legales, tecnológicos e institucionales.

El apoyo de la OEA a esta iniciativa para modernizar los compras gubernamentales contó con el auspicio de la Misión de los Estados Unidos ante la OEA, la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y del Instituto para la Conectividad en las Americas.

### Objetivos y Características de los perfiles

Los Perfiles tienen por objetivo describir la evolución de las iniciativas en marcha para el establecimiento de sistemas electrónicos de compras gubernamentales y detallar las siguientes etapas en el desarrollo de estos sistemas, en particular de los basados en Internet; además contribuyen con una visión de conjunto de las diversas instituciones involucradas en este tema en el ámbito nacional. Ha sido concebido como una lista de preguntas y respuestas elaboradas de forma exhaustiva para configurar una idea cabal de la situación. Cada perfil fue completado por un especialista nacional, una vez recopilado todos los antecedentes necesarios de las autoridades e instituciones competentes en el tema a nivel nacional. El producto final fue validado por las Oficina Nacional de Compra del País. El diseño de las preguntas consideró como base el trabajo previo realizado por OEA durante el año 2003 y se agrupan en 12 temas:

- INICIATIVAS
- MARCO LEGAL
- SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS (propuesto, en desarrollo o existente)
- NIVEL DE USO Y ACTUALIZACIÓN
- BASE TECNOLÓGICA
- PRIVACIDAD Y SEGURIDAD
- CAPACITACIÓN
- DOCUMENTACIÓN
- ANALISIS FINANCIERO
- RESULTADOS
- RECONOCIMIENTOS
- ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Por último, esta información se estima necesaria para que cada país identifique sus necesidades de cooperación técnica y explore posibilidades de acción conjunta con los otros países de la América Latina y de la OEA en general.

## CUESTIONARIO

### 1. INICIATIVAS

1.1 ¿Cuántos sistemas de información de compras públicas existen en su país? (Desde tradicionales como Gacetas hasta sitios de Internet)

R/

Tradicionales: Publicaciones en diarios de amplia circulación, boletín de licitaciones de la Cámara de Comercio, registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, diario único de contratación del Diario Oficial, gacetas departamentales y municipales, cartelera de las entidades públicas;

Electrónicos: Sistema integral de información financiera (SIIF), Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE), Portal Único de Contratación (PUC), portales de las entidades públicas, Portal del Distrito de Bogotá – Contratación a la Vista – y demás portales que existan en entidades territoriales.

1.2 Para cada una de ellos, describa brevemente el medio en el que se dispone de la información (periódico, revista, radio, TV, Internet u otro)

R/

Tradicionales: diarios y medios impresos en general. A la información proveniente del Diario Oficial y de las Cámaras de Comercio también se puede acceder por vía electrónica.

Electrónicos: On line

1.3 ¿Cuál (es) es (son) la (s) institución (es) responsable (s)?

R/

Tradicionales: de las publicaciones en diarios de amplia circulación – las entidades públicas al momento de dar a conocer al público sus procesos contractuales; del Boletín de licitaciones de la Cámara de Comercio, la Confederación de Cámaras de Comercio con base en la información suministrada por las entidades; del registro único de proponentes la Cámara de Comercio de cada localidad con base en la información suministrada por los proponentes y por las entidades públicas; del Diario Único de Contratación, la Imprenta Nacional de Colombia con base en la información remitida por los contratistas y las entidades públicas; de las gacetas departamentales y municipales, las entidades.

Electrónicos: Sistema integral de información financiera (SIIF), Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Sistema para la Vigilancia de la Contratación Estatal (SICE), Contraloría General de la

República; Portal Único de Contratación (PUC), las entidades públicas, este sistema de información es coordinado por las siguientes entidades: Vicepresidencia de la República, Agenda de Conectividad, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación; Portal del Distrito de Bogotá, la Secretaria General con base en la información de las entidades distritales y, de los demás portales que existan en entidades territoriales, la entidad que determine la gobernación o la alcaldía correspondiente.

#### 1.4 Fuentes de ingreso de información al sistema

R/ Cada uno de estos sistemas en la actualidad exige procesos de alimentación independiente por parte de cada entidad.

#### 1.5 Obligatoriedad de uso (Legislación u otra forma jurídica)

R/ Todos son de uso obligatorio salvo el Portal Único de Contratación.

#### 1.6 Perspectiva futura de utilización (Manutención, Reemplazo, Abolición)

R/

Tradicionales: Publicaciones en Diarios de Amplia Circulación- Se mantiene pero se busca que el Gobierno, progresivamente, la sustituya por versiones electrónicas.

Boletín de licitaciones de la Cámara de Comercio. Se propone su eliminación en el proyecto de reforma al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Se mantiene pero se ajustará su función.

Diario Único de Contratación del Diario Oficial y en general gacetas departamentales y municipales; se mantienen pero se busca que el Gobierno, progresivamente, la sustituya por versiones electrónicas.

Electrónicos: Se prevé la integración de todos los sistemas de información contractual del Estado por intermedio del Sistema Integral de Contratación Electrónica.

## 2. MARCO LEGAL

### 2.1 ¿Cuál es el marco legal vigente para las compras públicas?

R/ Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Decreto 3620 de 2004 y demás decretos reglamentarios de la ley.

### 2.2 ¿Se han desarrollado o están en curso modificaciones legislativas respecto de compras públicas?

R/ Actualmente se encuentra en discusión en la Comisión I de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, un proyecto de ley modificatorio del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993.

2.3 ¿Son necesarias nuevas modificaciones para la implementación de un proyecto de compras públicas en una modalidad “electrónica”.

R/ Sí, para realizar una gestión contractual totalmente electrónica sería necesario garantizar un ambiente legal que permita la producción de actos y decisiones administrativas por medios electrónicos y en general normas que proporcionen la mayor seguridad jurídica posible. Sin embargo, hoy en día a partir de una disposición del decreto 2170 de 2002 se realiza algunas etapas de la contratación a través de medios electrónicos y es posible realizar subastas en línea.

2.4 ¿Existe algún análisis comparativo entre la legislación nacional y acuerdos internacionales como GPA/OMC, borrador del Capítulo de ALCA u otros?

R/ Sí, en el marco de la preparación de las negociaciones de ALCA El proyecto de contratación elaboró un documento de comparación entre las normas legales vigentes sobre contratación y el texto que se encontraba en discusión en el momento, integrando las recomendaciones para cada artículo. De igual manera se realizaron análisis para medir el impacto del TLC.

2.5 ¿Cuál es el Sistema de Catalogación que se utiliza?

En la actualidad el Portal de Contratación tiene como mecanismo de clasificación de Bienes la Codificación Estandarizada Internacional de Bienes y Servicios para Comercio Electrónico, que en el presente documento se denominará por su siglas en inglés UNSCPSC, correspondiente a grupos y subgrupos lo que ha permitido conocer en forma agregada información relacionada con los bienes y servicios que demanda el Estado.

2.6 ¿Existe estandarización de pliegos?

En el marco del proyecto de contratación pública se adelantó la estandarización de pliegos para la realización de procesos de selección para contratos de suministro y para el contrato de interventoría de obra pública. Este ejercicio se realizará también, con el impulso de la Comisión Intersectorial de Contratación Pública para los otros contratos que realiza con mayor frecuencia la administración pública.

2.7 ¿ Existe un banco organizado de las leyes y reglamentos que rigen sobre las compras de Gobierno?

Aunque no existe un banco organizado sobre normatividad de compras, las diferentes disposiciones vigentes sobre contratación pública tienen una amplia difusión a través de los diferentes sitios Web relacionados con compras públicas como el Portal de Contratación ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)) y el Departamento Nacional de Planeación ([www.dnp.gov.co](http://www.dnp.gov.co))

### 3. SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS

3.1 ¿Cuáles son las iniciativas en marcha para el desarrollo de sistemas electrónicos de información y siguientes etapas en el desarrollo de sistemas electrónicos de compras gubernamentales?

R/ El Gobierno Nacional ha definido una política pública sobre el particular, que se encuentra contenida en el documento Conpes 3249 de 2003 que prevé el desarrollo de dos etapas, una correspondiente a la fase informativa y la otra referente al nivel transaccional y de gestión. De igual manera, esta en proceso de oficialización el plan de acción para la implementación de contratación electrónica en el que, a partir de las bases propuestas en el Documento Conpes 3249 de 2003, establece las líneas de acción específicas que permitirán alcanzar ese objetivo.

3.2 ¿Cómo se origina el proyecto, qué institución lo lidera y quién es el responsable?

R/ El Proyecto surge como una iniciativa del Gobierno Nacional y su organización y liderazgo han sido plasmados en el documento CONPES 3249 – Política de Contratación Pública para un Estado Gerencial -, allí se definió a la Agenda de Conectividad del Ministerio de Comunicaciones como responsable de la implementación institucional Proyecto, bajo los lineamientos que le señale la instancia rectora de la contratación, que corresponde a la Comisión Intersectorial de Contratación Pública, creada por el D. 3620 de 2004. De manera anterior a la creación de esta Comisión, se había asignado tal responsabilidad a la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información - COINFO.

3.3 ¿Existen otras instituciones participantes y/o otros niveles de gobierno?

R/ El sistema deberá interoperar con otros sistemas ya mencionados como el SIIF (Ministerio de Hacienda) y el SICE (Contraloría General – Entidad autónoma frente al Gobierno), por lo que la participación de las entidades responsables de estos sistemas es completamente definitiva y necesaria. El sistema tiene previsto incluir a las entidades del orden territorial y descentralizado por servicios.

3.4 ¿En qué entorno político se gestó el proyecto y cuales son las acciones llevadas a cabo al respecto?

R/ Se desarrolló un proceso de concertación de las diversas posiciones de entidades que al interior del Gobierno tenían responsabilidades sobre el tema y el resultado final de tal proceso se plasmó en el documento CONPES 3249. Los debates se originaron respecto de los siguientes temas: (i) responsable institucional a cargo del sistema, (ii) financiación y (iii) operador del sistema.

3.5 ¿Está el proyecto enmarcado en una estrategia nacional o institucional de modernización de gobierno electrónico? En caso afirmativo describir brevemente esa estrategia.

R/ El proyecto se enmarca dentro de la estrategia general de Gobierno en Línea, impulsada por el Gobierno Nacional, cruzándose también con una estrategia de renovación de la administración financiera del sector público liderada por el Departamento Nacional de Planeación que incluye un componente de reforma a la contratación pública. La banca multilateral (BID – Agenda de Conectividad Fondo de Comunicaciones y BIRF - DNP) apoyan estas iniciativas.

3.6 ¿Es un proyecto independiente o es parte de un proyecto de mayor envergadura?

R/ Ver respuesta anterior.

3.7 ¿Cuáles son las entidades participantes en el desarrollo de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas?

R/ Comisión Intersectorial de Contratación Pública: Define las funcionalidades y el esquema de operación del sistema; Agenda de Conectividad: Gerente del Proyecto; Ministerio de Hacienda: apoyo tecnológico para el alojamiento de la primera fase del Portal de Contratación; DNP: Apoyo jurídico y conceptual.

3.8 ¿El proyecto fue estructurado en fases o sub- proyectos? ¿En caso afirmativo, cuáles?

R/ Desde 2003 se viene trabajando en la fase informativa a través de un portal único que entregue a todos los interesados datos sobre oportunidades de contratos. Se tiene previsto a partir de la implementación de la nueva herramienta realizar en una segunda fase la gestión del proceso de contratación y transacciones en línea final.

3.9 Duración del proyecto desde su aprobación hasta la entrada en operación.

R/ Para la entrada en operación de los componentes esenciales del sistema se tiene previsto 2 años, sin embargo, posteriormente se agregarán otros módulos.

3.10 Características de las funcionalidades.

R/ La funcionalidad del Sistema Integral de Contratación Electrónica prevé la integración y unificación de todos los sistemas de información contractual de las entidades públicas, incluyendo los de los organismos de control en un único sitio el cual podrá ser consultado tanto por las entidades del Estado, como por la ciudadanía en general logrando objetividad, transparencia y presentación del manejo de los dineros públicos del Estado Colombiano

El Sistema además tiene diferentes módulos o componentes que le permitirán a las entidades del Estado y a los proveedores realizar procesos de contratación utilizando medios electrónicos.

En ese orden de ideas el Sistema Electrónico incluye las siguientes funcionalidades:

- Ambiente público a través de la utilización de un canal de comunicación abierto (Internet)
- Acceso gratuito para los ciudadanos y proveedores.
- Herramienta para que las entidades gestionen el contrato y el proceso de selección digitalmente.
- Utilización del Registro de Proveedores de las Cámaras de Comercio que permite identificar a los actores privados que interactúan con el Sistema.
- Adopción de un catálogo de bienes y servicios para estandarizar la identificación de los objetos que se tranzan en el sistema.
- Seguimiento y control en línea a los procesos de contratación.
- Utilización de pliegos y otros documento pro forma.
- Fácil adaptación de los cambios normativos.
- Herramienta gerencial para la proporcionar información adecuada para la toma de decisiones para el Gobierno y para los responsables de adquisiciones.
- Acceso a Market Places. Interacción de los encargados de adquisiciones con los mercados virtuales existentes.
- Registro de proveedores. Ofertas específicas de los proveedores para las entidades que integran el sistema.
- Contratos marco. Acuerdos generales sobre precio y niveles de servicio del Estado con un proveedor específico.
- Administración documental.

#### 3.10.1 Criterio y modelo de codificación de bienes y servicios.

R/ Se plantea que en la fase transaccional el sistema utilice un catálogo integral de bienes y servicios IAC, conocido a nivel internacional como EAN, que cumpla con los estándares y normas internacionales en la clasificación y homologación de productos de bienes y servicios.

Los Catálogos de Proveedores serán la fuente de cotizaciones para los procesos de contratación por medios electrónicos y en el futuro podrán también alimentar las licitaciones de bienes y servicios



comunes. Ellos podrán ser obtenidos tanto de sitios específicos de catálogos disponibles por los proveedores como por envío directo del proveedor al comprador.

### 3.10.2 Registro de compradores, modalidad de ingreso e información incorporada.

R/ El Sistema Integral de Contratación Electrónica contará con un esquema de registro de entidades en un ambiente seguro, de fácil manejo, con formularios que cumplan con toda la información requerida tanto de los proveedores como de las entidades.

Para la funcionalidad del registro de entidades, se prevé que exista en el futuro un SUIP (Sistema Único de Información de Personal) con el cual se establecería la integración que permita obtener la información sobre funcionarios y entidades que requiere el sistema de contratación.

La información sobre entidades incluirá dirección, responsable, representante legal, ordenador del gasto, teléfono, funcionarios y perfiles definidos, correos electrónicos, etc.)

### 3.10.3 Registro de vendedores, modalidad de ingreso, información incorporada, proceso de validación.

- R/ Para la funcionalidad de registro de proveedores se contempla la interoperabilidad con el RUP - Registro Único de Proponentes, ya existente y que viene siendo operado por las Cámaras de Comercio a nivel nacional, que permitirá consultar información sobre proveedores a partir de la base de datos de la Cámara de Comercio usando Web Services y XML.

### 3.10.4 Mecanismo de ingreso de requerimientos de compra. (compradores directamente, oficina centralizada u otro)

R/ Cada entidad será responsable de ingresar toda la información concerniente a los procesos de contratación, a su vez el Sistema Integral de Contratación Electrónica contará con herramientas inteligentes que permitirán estar de manera continua comparando la información que se ingrese en el sistema central como en las paginas Web de cada una de las entidades con el fin de unificar y confirmar que la información es exacta y veraz en los dos sitios. Es de anotar que el sistema de contratación será el ERP de contratación para aquellas entidades que no cuenten con uno propio.

Las entidades que cuentan con uno lo seguirán operando bajo los parámetros que establezca la autoridad de contratación que permita la integración de la información.

### 3.10.5 Mecanismos de aviso y recuperación de información.

R/ Pendiente de definición.

### 3.10.6 Disponibilidad de documentos de licitación en línea.

R/ Todos los documentos de licitación estarán disponibles en el sistema integral de contratación los cuales se encontrarán administrados por un sistema de gestión documental y un Work Flow el cual se encargará de hacer el seguimiento y control a todos los procesos de contratación en cada uno de sus pasos y en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y postcontractual)

Esta funcionalidad ya se encuentra disponible en la actualidad a través de la página de Internet de cada una de las entidades ha dispuesto y del Portal Unico de Contratación en virtud de la política de Gobierno en Línea que ha desarrollado el Gobierno Nacional.

### 3.10.7 Disponibilidad de recepción de ofertas en línea.

R/ El sistema tendrá un módulo que permitirá la recepción de ofertas en línea, pero no se pondrá en marcha sino hasta que se introduzcan ajustes en la ley de contratación que permitan mayor eficiencia en la recepción de ofertas.

### 3.10.8 Funcionalidades asociadas a la evaluación de proveedores

R/ El Sistema Integral de Contratación Electrónica contará con herramientas de Inteligencia de negocios, minería de datos y Balanced Scorecard, herramientas que permitirán hacer la valoración, evaluación y comportamiento de los proveedores.

Además el sistema podrá de acuerdo al K de contratación y especialidad dividir a los proveedores en Grandes, medianos y pequeños con el fin de clasificar la contratación y lograr una mayor participación de todo tipo de proveedor sin importar su tamaño.

### 3.10.9 Funcionalidades asociadas a la evaluación de ofertas

R/ En el desarrollo del Sistema aun no se ha contemplado la evaluación de ofertas a través del sistema.

### 3.10.10 Funcionalidades asociadas al registro de cumplimiento de contratos

R/ Pendiente de definición

### 3.10.11 Funcionalidades asociadas a la recuperación de información legal, reglamentaria o de resolución de impugnaciones y protestas.

R/ Pendiente de definición

### 3.10.12 Nivel y tipo de transacciones existente, o diseñada ¿para cuándo en el futuro?

R/ Hoy en día las operaciones que se realizan se encuentran dirigidas a realizar publicidad del proceso de selección y los documentos del mismo. Sin embargo, a través de la consultoría se han identificado las transacciones que se llevarán a cabo en el sistema, las que se implementarán progresivamente iniciando también por publicidad para terminar con las operaciones transaccionales.

3.11 Describa el proceso soportado por el sistema, desde su inicio hasta su finalización, tanto en línea como fuera de línea.

R/ Pendiente de definición.

3.12 Niveles de obligatoriedad de uso para los diferentes usuarios

R/ Pendiente de definición

3.13 Estrategia para el manejo del cambio institucional.

R/ Pendiente de definición

3.14 Entidades participantes en la operación de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas.

R/ De acuerdo con el Documento Conpes 3249 de 2003 la Agenda de Conectividad es responsable de la implementación del Sistema Integral de Contratación Electrónica. La gestión de la Agenda de Conectividad desarrolla los lineamientos generales que le impartirá la Comisión Intersectorial de Contratación Pública, en la que tienen participación el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Presidencia y la Vicepresidencia de la República.

3.15 Entidades participantes en la financiación de la solución y rol desempeñado por cada una de ellas.

R/ La Agenda de Conectividad cuenta con los recursos la implementar el sistema. Además este proyecto forma parte del Programa de Renovación de la Administración Pública que gerencia el Departamento Nacional de Planeación, programa que cuenta con financiación del BID.

#### **4. NIVEL DE USO Y ACTUALIZACIÓN**

4.1 Número de usuarios, compradores y vendedores.

R/ Este aspecto aun se encuentra en definición. Sin embargo, se estima que en el Registro de Proponentes se encuentran inscritos 30000 proveedores. Estas cifras se ven alteradas por la existencia de regímenes excepcionales que excluyen de la aplicación de la ley 80 de 1993 algunas materias. Como parte de las reformas legales que se encuentra proponiendo el Gobierno, se elimina una porción de estos regímenes lo que podría generar un aumento en el número de proveedores del RUP.

4.2 Porcentaje que estos usuarios suponen sobre el potencial total.

R/ Pendiente de definición

4.3 Porcentaje de los usuarios que son MIPYMES

R/ No disponible

4.4 Tiempo que la solución ha estado operativa.

R/ No aplica

4.5 Volumen de operaciones procesadas por año; presentada en una tabla de doble entrada separada por bienes, servicios y obras; licitaciones y cotizaciones de precios.

R/ No aplica

4.6 Porcentaje que estas operaciones suponen sobre el total.

R/ No aplica

4.7 Acciones llevadas a cabo para actualizar la solución, indicando actualización realizada, fecha e inversión.

R/ No aplica:

## 5. BASE TECNOLÓGICA

5.1 Describir la situación tecnológica de la institución, previa a la realización del proyecto.

R/ La Agenda de Conectividad que será la responsable de la implementación del sistema es una entidad sólida tecnológicamente y que además de la implementación del sistema integral de Contratación Electrónica se encuentra desarrollando proyectos para mejorar la prestación de servicios tecnológicos dentro del estado a través de componentes como la implementación de una Red de Alta Velocidad para las entidades públicas, la contratación de un centro de datos para el Estado y la implementación de un centro de contacto que sea utilizado por todas las entidades del Gobierno Nacional.

Dentro del proyecto de contratación pública se tiene previsto utilizar la infraestructura mencionada en especial la referente al centro de datos en donde alojará la solución tecnológica que se contrate.

5.2 Nivel de penetración de Internet, Banda Ancha y Telefonía celular en el país, en el sector público, en el sector empresarial y en particular en MIPYMES.

R/ Nivel de Penetración de Internet: 7,9 % (1er semestre de 2004)

Penetración de banda ancha 1,2 %

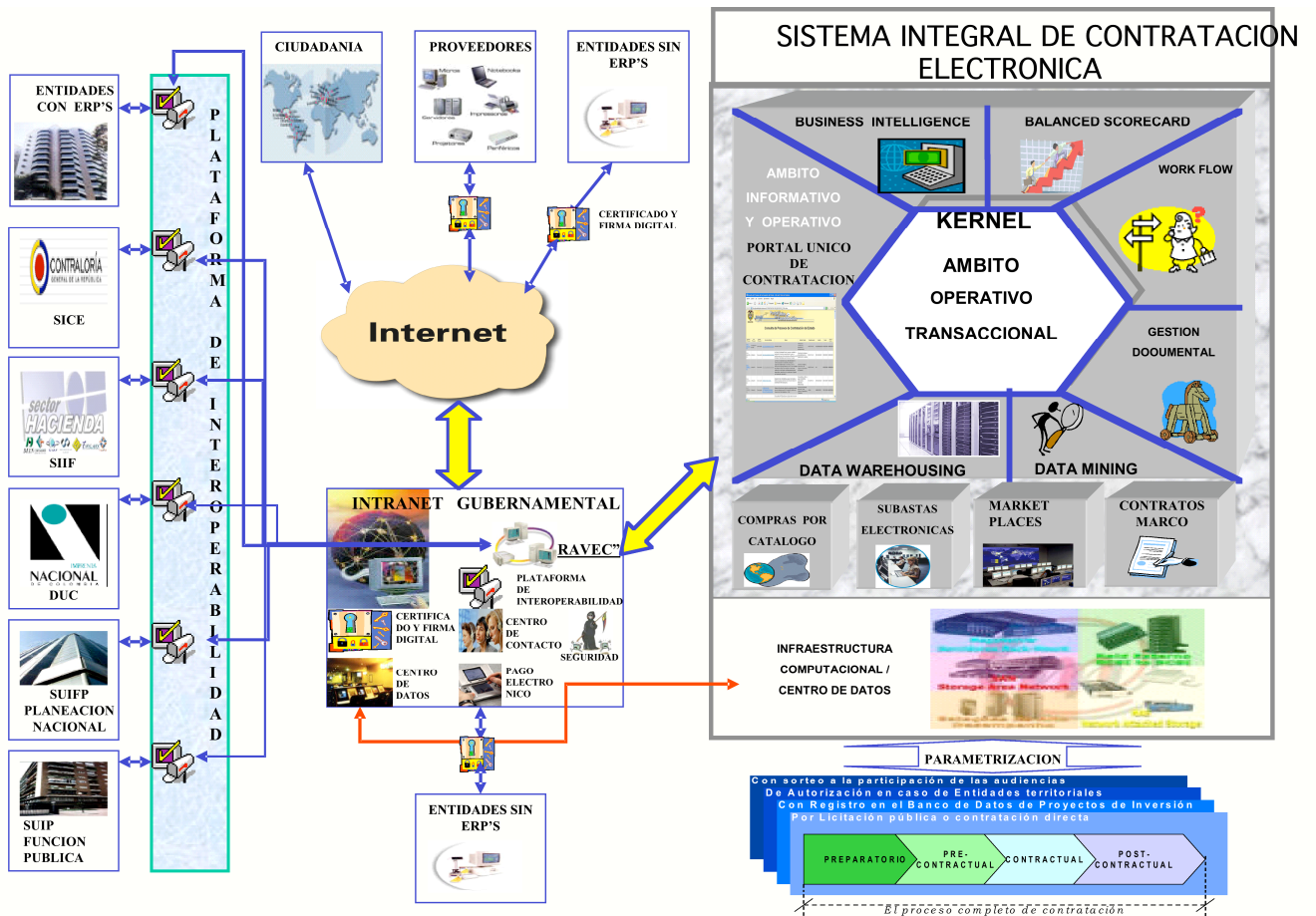
Telefonía celular 21%

No se cuenta con datos actualizados desagregados por sectores.

5.3 Enumerar todas las herramientas de software utilizadas para el desarrollo y posterior operación de la solución.

- Kernel de contratación
- Workflow
- Balance ScoreCard
- Data WareHouse
- Data Mining
- Business intelligent
- Web services

5.4 Definir la arquitectura de la solución y adjuntar, si es posible, una ilustración de la misma.



La gráfica realiza una descripción de la arquitectura que se ha propuesto para el Sistema, que corresponde a un sistema gerencial destinado a servir de apoyo a la realización de la gestión contractual de las entidades integrando herramientas tecnológicas que facilitarán a los usuarios realizar transacciones asociadas con el proceso de selección y la gestión del contrato, al tiempo que se permite generar información necesaria para la toma de decisiones en materia de política de compras públicas, identificar tendencias y ciclos dentro de las adquisiciones del Estado y la generación de información requerida para el control social en la contratación pública.

La solución tecnológica se construye en torno a un núcleo central parametrizado a las necesidades de la contratación pública en Colombia que incorpora software aplicativo como Bodega de datos (Data Warehouse), Flujo de procesos (Work Flow), Centro de control (Balance Scorecard), Minería de datos (Data Mining) y Business Intelligence (Inteligencia de Negocio).

A partir de la necesidad establecida en el Documento Conpes 3249 de 2003 de integrar los sistemas de información relacionados con la Contratación Pública, el Sistema prevé la interconexión con el Registro Único de Proveedores de Confecámaras, el Sistema Integral de Información Financiera, el Sistema Unificado de Información Financiera Pública, el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal y el Diario Único de Contratación de la Imprenta Nacional.

Esta integración se debe materializar con base en los estándares de intercambio de información (utilizando XML) definidos por la Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información para la Administración Pública y la implementación de Web Services con cada una de estas entidades para intercambiar información en dos vías. Bajo ese mismo esquema, el Sistema debe integrar a través de Web Services los módulos que se encuentren operativos en sistemas de gestión internos de las entidades, para manejar información de doble vía en los procesos de contratación, con el propósito de permitir a las entidades aprovechar los desarrollos que hubieran realizado con anterioridad a la implementación del sistema y asegurar un manejo óptimo de la información al interior de las organizaciones.

La integración de los sistemas de información que se ha planteado producirá un efecto importante en el manejo de la información relacionada con contratación en la medida que la información original solo se obtendrá de estos sistemas y del propio sistema de contratación, garantizando calidad y unicidad, evitando duplicidades y el diligenciamiento en varias oportunidades de los mismos datos como sucede hoy.

El sistema operará en ambiente Web para permitir a través de este medio un acceso fácil al sistema de todos los proveedores o ciudadanos interesados en las adquisiciones del Estado.

Se tiene previsto que el Sistema Integral de Contratación utilice Firma digital, acorde con las directrices que en esta materia ha dictado la Comisión Intersectorial de Contratación Pública, como una de las condiciones necesarias para eliminar el uso de papel en las actuaciones de los ciudadanos con el Estado. De esta forma se optimiza el almacenamiento y la búsqueda inteligente de información. En particular, la firma digital es una garantía sobre la integridad y confidencialidad de los documentos soporte en los procesos de contratación, al tiempo que asegura la no repudiación sobre los mismos, de acuerdo con la legislación colombiana.

No todas las interacciones con el sistema de información tienen previsto el uso de certificados digitales, pues estos serán utilizados cuando la naturaleza de la actuación requiera firmar los documentos.

5.5 Comentar acerca de la capacidad de la solución para ser integrada con otras tecnologías y las previsiones realizadas al respecto durante el desarrollo de la misma.

La integración es uno de los ejes del Sistema de Contratación. Para la articulación de las bases de datos se tiene previsto utilizar Web services y lenguaje XML

5.6 Días/ hombre insumidos en la implementación

No aplica.

5.7 ¿Cuál es el nivel de integración con otros sistemas de información de la administración pública?

Se tiene prevista, principalmente, la integración con aplicaciones ya existentes en materia de manejo presupuestal y financiero, con el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal de la Contraloría General de la República y con el Registro de Proveedores que administran las Cámaras de Comercio.

5.8 En caso que no este integrado, el diseño de la solución guarda estándares que permiten futuras integraciones?

R/ La arquitectura prevista prevé que se puedan integrar con facilidad otras aplicaciones.

## **6. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD**

6.1 Políticas de privacidad y seguridad establecidas para la solución y mecanismo de solución del website.

R/ Este aspecto se encuentra en proceso de definición. Sin embargo, a través de la Comisión Intersectorial de Políticas de Información se está trabajando en la definición de una política en estos temas, para toda la administración pública y los sistemas de información estatales en general.

6.2 Medidas tecnológicas incorporadas para mantener la privacidad y seguridad de la información.

R/ No aplica

## **7. CAPACITACIÓN**

7.1 Nivel previo de conocimiento de informática e Internet por parte de los funcionarios públicos.

R/ Se considera que el nivel de conocimiento aun es básico pero debe tenerse en cuenta que existen sistemas ya implementados como el Portal Unico de Contratación, el Sistema para la Vigilancia y Control de la Contratación Estatal que han realizado esfuerzos importante de capacitación lo que permite pensar que hay buenas bases para avanzar significativamente en este tema.

7.2 Programas de capacitación para funcionarios públicos, realizados y programados.

R/ En proceso de definición

7.3 Nivel previo de conocimiento de informática e Internet por parte de los usuarios privados.

R/ Se considera que el nivel de conocimiento es básico, pero dado el incremento de penetración de Internet en el país y la consolidación del trabajo de sistemas de información en materia de contratación, los usuarios son cada vez más familiares al uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para estos temas.

7.4 Programas de capacitación a los usuarios, realizados y programados.

R/ Pendiente de definición

7.5 Otros programas e iniciativas realizados para facilitar el conocimiento y uso de la solución en particular por la MIPYME.

R/ Pendiente de definición

## **8. DOCUMENTACIÓN**

8.1 Mencionar todos los documentos existentes relacionados con la concepción, desarrollo y operación del sistema.

R/ Documentos CONPES 3186 de 2002, 3249 de 2003.

Documento de Premisas generales del Modelo Tecnológico.

Documento de Descripción del Modelo Tecnológico del Sistema Integral de Contratación.

Documento de Casos de uso del Sistema Integral de Contratación.

8.2 Mencionar todos los casos en que la práctica haya sido transferida con éxito a otra institución dentro o fuera del país, y nivel en que esa transferencia está documentada.

R/ No aplica

## **9. ANALISIS FINANCIERO**

9.1 Inversión total realizada (US\$) Descomponer por principales conceptos: hardware, software, consultoría.



R/ Hasta el momento solo se han realizados gastos de preinversión dirigidos a consultoría ascienden que ascienden a US 60.000.

9.2 Mecanismo de financiamiento de la inversión inicial.

R/ Esta inversión se cubrió con recursos presupuestales propios.

9.3 Costo anual de la operación de la solución (US\$).

R/ No aplica

9.4 Mecanismo de financiamiento del costo anual de la operación.

R/ Se encuentra previsto utilizar los recursos provenientes de una tasa que grava la publicación de los contratos celebrados en el Diario Único de Contratación. Este recurso permitiría contar con más de US 4 millones anuales.

9.5 Costo de los servicios para los usuarios.

R/ Uno de los objetivos que tendría el sistema es la gratuidad de su utilización y la eliminación progresiva de los diferentes peajes que hoy existen para participar en procesos de selección.

## 10. RESULTADOS

10.1 Que objetivos que se persiguieron con el desarrollo de la solución? ( Transparencia, Eficiencia y Eficacia de los procesos de compra (Tiempo, reducción de costos de transacción y almacenamiento, precios mas bajos de los bienes y servicios adquiridos), Promoción de PYMES, etc.

R/

1. Ser instrumento de gestión de la contratación
2. Permitir la interacción de las entidades contratantes, los contratistas, la comunidad y los órganos de control.
3. Facilitar la contratación en línea
4. Garantizar la selección objetiva
5. Divulgar los procesos contractuales
6. Permitir un control posterior con transparencia y eficiencia
7. Ofrecer al ciudadano la capacidad de opinar sobre la forma como se prioriza la ejecución de los recursos públicos.
8. Definir pautas y estándares que permitan la integración con otros sistemas de información existentes para evitar el ingreso múltiple y duplicado de información.
9. Contemplar la utilización de Internet como uno de los mecanismos de difusión.
10. Deberá integrar el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal sin perjuicio de la autonomía para ejercer el control por parte de la Contraloría
11. Aprovechar los recursos que se encuentran disponibles del SICE Contraloría.

12. Permitir la interoperabilidad y trabajo cooperativo de los distintos actores que intervienen en la licitación, contratación directa o cualquier otro tipo de contratación.
13. Operar con cualquier normatividad.
14. Interactuar con e integrar los diferentes sistemas existentes (SIIF, SICE, DUC, PUC, SUIFP)

10.2 Enliste los motivos anteriores de acuerdo al peso relativo que tuvieron en la decisión para implementar Sistemas Electrónicos de Compras:

R/ Ver respuesta anterior

*En los siguientes temas mencionar si existen indicadores definidos para medir su avance. En caso de existir mencionar si ya se tienen mediciones que comparen los resultados producidos por herramientas en-línea respecto a métodos fuera-de-línea que son más tradicionales en compras de gobierno.*

El siguiente grupo de preguntas, en la medida que se refieren a una solución tecnológica ya operativa, no aplican al caso colombiano.

- 10.3 Efecto producido por la solución en el nivel de recaudación en caso de que éste haya sido afectado.
- 10.4 Efecto producido en los tiempos de respuesta del Gobierno.
- 10.5 Disminución generada en los costos administrativos.
- 10.6 Ahorro promedio en tiempo.
- 10.7 Mejoras cuantificables en la calidad del servicio.
- 10.8 Disminución de los costos de gestión para la empresa en sus relaciones con el Gobierno.
- 10.9 Mencionar en qué medida la solución ha incrementado la participación de la MIPYME en las compras públicas
- 10.10 Mencionar en qué medida la solución ha incrementado la participación de los ciudadanos en temas relacionados con la vida pública.
- 10.11 Efecto sobre la capacidad para atraer y retener inversiones.
- 10.12 Efecto sobre la calificación de los recursos humanos.
- 10.13 Contribución a la modernización del Estado y al desarrollo del gobierno electrónico.
- 10.14 Efecto sobre el desarrollo de la economía de la información en el país.

## 11. RECONOCIMIENTOS

- 11.1 Enumerar premios, menciones u otras distinciones recibidas de expertos o instituciones conocidas

R/ no aplica

## 12. ALIANZAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

12.1 Escribir cuál es el rol que el sector privado y las Organizaciones No Gubernamentales en estas iniciativas? Existen alianzas establecidas formalmente con este tipo de organizaciones?

R/

Hasta el momento se ha contado con la evaluación por parte de Transparencia Internacional de Colombia del desarrollo del Portal de Contratación.

12.2. Tiene o ha tenido cooperación técnica financiera internacional para el desarrollo de E-Compras Gubernamentales? Indique por favor el monto, tiempos e instituciones involucradas.

R/

Se encuentra en ejecución un proyecto de cooperación internacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo con el que se financia la implementación y puesta en marcha del Sistema Integral de Contratación Electrónica. Este proyecto en este componente tiene apropiados recursos por USD 3,3 millones.